



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de diciembre de 2000

Núm. 111

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/003273	Contestaciones Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre previsiones temporales y presupuestarias para la financiación y conversión de la carretera N-610 en auto-vía, así como fechas previstas para el inicio de las obras de construcción de la misma (núm. reg. 15985) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)	4
184/003630	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Marcet i Morera (GS) sobre creación de una Oficina de Correos en Torrerromeu-Poble Nou, de Sabadell (núm. reg. 16082) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	4
184/003890	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Marcet i Morera (GS) sobre situación de las oficinas de Correos en Terrassa (Barcelona) (núm. reg. 16083) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 18 de octubre de 2000.)	5
184/003940	Autor: Gobierno. Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo relativas a la contratación ilegal de extranjeros en España (núm. reg. 15986). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 18 de octubre de 2000.)	5
184/003987	Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de desempleados en el Campo de Gibraltar, indicando a qué sección laboral pertenecían y tablas de sexo y edad, relacionándolo con el resto de Andalucía y España, a fecha actual (núm. reg. 15987) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 18 de octubre de 2000.)	7

		Páginas
184/004013	Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre petición oficial del Presidente de la Diputación de Castellón solicitando entrevista personal con algún alto cargo del Ministerio de Fomento para tratar el retraso de la apertura de plicas del proyecto de Accesos al Puerto de Castellón (núm. reg. 16084)	24
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 18 de octubre de 2000.)		
184/004014	Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre reunión o entrevista realizada entre el Ministerio de Fomento y el Presidente de la Diputación de Castellón a partir del día 3 de octubre de 2000 (núm. reg. 16085)	24
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 18 de octubre de 2000.)		
184/004035	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre personas que han solicitado la regularización de su situación en la provincia de Asturias, conforme al Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros (núm. reg. 15988)	25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de octubre de 2000.)		
184/004059	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Instituto de la Mujer en Asturias durante los años 1995 al 2000 (núm. reg. 15989)	26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de octubre de 2000.)		
184/004064	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre actuaciones e inversiones realizadas en los años 1998 a 2000 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, dentro del Plan Plurianual de Empleo (núm. reg. 15990)	28
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de octubre de 2000.)		
184/004099	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Asturias durante los años 1996 a 2000 (núm. reg. 15991)	30
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de octubre de 2000.)		
184/004193	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre dudas que suscita el texto que envía Telefónica de España a sus abonados y abonadas con la factura habitual en relación con el consentimiento dado para tratar los datos de facturación telefónica (núm. reg. 15992)	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)		
184/004310	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre modelo de financiación de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 16086)	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)		

	Páginas
184/004314 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre efectos de la subida de los carburantes en los posibles modelos de financiación de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 16086) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	36
184/004342 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la modernización de la estación de Ronda (Málaga) en el año 2001 (núm. reg. 15993). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	37
184/004388 Autor: Gobierno. Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre reforma y ampliación del hospital San Pedro de Alcántara (Cáceres) (núm. reg. 15994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	37

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Contestaciones

184/003273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Previsiones temporales y presupuestarias para la financiación y conversión de la carretera N-610 en autovía, así como fechas previstas para el inicio de las obras de construcción de la misma.

Respuesta:

Se encuentra actualmente en período de información pública el estudio informativo de la autovía Palencia-Benavente. Una vez finalice dicho período, se procederá al estudio e informe de las alegaciones presentadas, lo que permitirá finalizar la redacción del estudio para su envío al Ministerio de Medio Ambiente, organismo que ha de emitir la declaración de impacto ambiental, preceptiva para la aprobación definitiva del estudio informativo.

Tras su aprobación definitiva, se darán las órdenes de estudio para la redacción de los proyectos de construcción de los tramos en que se divida esta autovía, redacción que habrá de salir a licitación. Una vez redactados y aprobados los proyectos, se podrá proceder a la contratación de las obras.

Por lo que respecta a las dotaciones presupuestarias, serán las que figuren en los Presupuestos Generales del Estado de 2001, actualmente en tramitación en las Cortes Generales.

Por tanto, resulta prematuro anticipar fechas o previsiones presupuestarias para su ejecución, si bien, cabe indicar que el Plan de Infraestructuras 2000-2007, recoge la autovía Palencia-Benavente entre sus actuaciones.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marcet i Morera, Joan (GS).

Asunto: Creación de una oficina de Correos en Torrerromeu-Poble Nou, de Sabadell.

Respuesta:

Correos y Telégrafos ha previsto importantes inversiones en el corriente año para la adquisición de locales en Sabadell, al objeto de instalar las dependencias siguientes:

- Sucursal número 2; compra de un local de 200 metros cuadrados, que atiende los barrios de La Concordia, Can Puigener, Can Oriac y La Creu Alta.
- Unidad de reparto de los distritos 6, 7 y 8; compra de un local de 475 metros cuadrados en la zona de Can Oriac para atender a los barrios de La Concordia, Can Puigener, Can Oriac y La Creu Alta.
- Compra de un local de 275 metros cuadrados en la zona de Massegué-Ramblas para la unidad de reparto de los distritos 1 y 2 que atiende a los barrios de Centre y Torrerromeu.

Los locales de los que Correos dispone en Sabadell, unidos a los que se están adquiriendo, permitirán la adecuada atención postal a las distintas zonas y barrios

de Sabadell, incluido el barrio de Torrerrromeu-Poble Nou, por lo que no se contempla la adquisición en propiedad o arrendamiento de ningún otro local distinto de los indicados.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marcet i Morera, Joan (GS).

Asunto: Situación de las oficinas de Correos en Terrassa (Barcelona).

Respuesta:

La plantilla asignada a las distintas oficinas de Correos y Telégrafos de Terrassa (Barcelona) se concreta en 166 efectivos, distribuidos según el siguiente detalle:

- Oficina Principal de Terrassa: 88 puestos de trabajo.
- Terrassa sucursal 1: 43 puestos de trabajo.
- Centro de reparto P1/Triunfo: 35 puestos de trabajo.

En la oficina principal se prestan servicios de atención al cliente y está ubicada en la Unidad de Reparto correspondiente a los distritos 1, 2 y 4.

En la sucursal número 1 «Can Parellada» se presta servicio de atención al cliente, además de estar ubicados los distritos 3, 7 y 8.

En Centro de Reparto de la plaza del Triunfo se prestan los servicios de reparto de los distritos 5 y 6.

Las vacantes o bajas que se puedan producir por cualquier causa se cubren de inmediato con personal contratado, estando cubierta en la actualidad la totalidad de la plantilla.

En la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos se viene realizando un permanente esfuerzo para adaptar el servicio de Correos a las necesidades reales de la localidad de Terrassa, adoptando una serie de medidas con las que se pretende atender adecuadamente a los ciudadanos.

En consonancia con lo anterior, se han llevado a la práctica distintas actuaciones y medidas que indudablemente mejorarán la calidad del servicio que se presta en la citada localidad, entre las que se señalan las siguientes:

- El aumento de tres secciones de reparto, dos en el distrito 5 y una en el distrito 8.
- La reorganización de tareas con el objetivo de racionalizar el trabajo interno del personal de distribución.
- La implantación del «Plan de Contenerización», que supone la sustitución de las sacas por bandejas y la adquisición de carritos portabandejas, lo que representa un aumento de la calidad y productividad en los procesos de trabajo interno.
- La apertura de un nuevo local en la plaza del Triunfo para el traslado de los distritos 5 y 6, con lo que se ha logrado la descongestión de las infraestructuras así como de las tareas de tratamiento y manipulación interior en el edificio central.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones de la Inspección de Trabajo relativas a la contratación ilegal de extranjeros en España.

Respuesta:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene atribuida, entre otras funciones, la vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de trabajo de extranjeros.

Las actuaciones desarrolladas por la Inspección, concretamente en relación al trabajo ilegal de extranjeros por cuenta ajena y cuenta propia (permisos de trabajo), se resumen en los cuadros que constan en anexo adjunto.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/3940)

**ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN
ILEGAL DE TRABAJADORES EXTRANJEROS**

	1.999	1.1.2000 a 31.8.2000
Nº DE ACTUACIONES	12.925	7.403
Nº DE INFRACCIONES	2.915	2.724
IMPORTE DE LAS SANCIONES PROPUESTAS (en millones de pesetas)	1.654,1	1.541,2

FUENTE: Resumen General de Órdenes de Servicio (Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).

Nota: Claves 13 E y 14E

PROVINCIA	Nº ACTUACIONES		Nº INFRAC. DETECT		IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS	
	1999	1.1.2000 a 31.8.2000	1999	1.1.2000 a 31.8.2000	1999	1.1.2000 a 31.8.2000
ALAVA	96	18	3	0	1.500.102	0
ALBACETE	212	112	13	9	6.500.706	4.500.801
ALICANTE	266	225	175	172	113.195.332	86.025.757
ALMERIA	103	112	44	36	22.000.044	18.300.033
AVILA	14	18	5	14	2.500.500	7.001.400
BADAJOS	4	13	1	2	500.001	500.100
BALEARES	558	298	92	77	47.605.847	39.623.636
BARCELONA	298	191	112	143	58.453.090	76.653.609
BURGOS	151	57	16	13	8.000.511	7.000.210
CACERES	22	33	1	0	500.100	0
CADIZ	75	49	130	217	62.004.074	108.500.315
CASTELLON	1.344	790	108	49	77.945.804	25.184.907
CIUDAD REAL	68	49	3	12	1.500.003	6.000.012
CORDOBA	51	85	2	0	1.000.501	0
CORUÑA, LA	406	231	17	16	11.004.300	8.010.204
CUENCA	259	124	57	32	30.512.514	15.603.100
GERONA	157	78	38	45	20.750.031	22.500.045
GRANADA	124	93	17	13	6.101.400	6.501.300
GUADALAJARA	81	101	15	61	7.500.015	30.500.055
GUIPUZCOA	53	9	13	5	6.500.607	3.500.003
HUELVA	174	11	19	0	9.500.712	0
HUESCA	7	12	2	3	1.000.002	2.000.002
JAEN	120	122	5	4	2.503.200	2.000.400
LEON	139	98	25	12	15.600.018	8.000.008
LLEIDA	61	59	74	96	37.017.732	48.015.018
LA RIOJA	69	32	20	17	10.000.020	8.650.016
LUGO	7	73	0	6	0	3.001.500
MADRID	3.086	2.020	634	416	325.788.125	229.829.954

PROVINCIA	Nº ACTUACIONES		Nº INFRAC. DETECT		IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS	
	1999	1.1.2000 a 31.8.2000	1999	1.1.2000 a 31.8.2000	1999	1.1.2000 a 31.8.2000
MADRID	3.086	2.020	634	416	325.788.125	229.829.954
MALAGA	489	223	197	171	101.410.213	86.116.316
MURCIA	319	165	402	422	332.500.151	354.500.145
NAVARRA	578	104	26	25	13.000.125	12.500.319
ORENSE	36	32	9	14	4.500.306	7.000.212
ASTURIAS	14	10	5	24	2.500.104	12.000.123
PALENCIA	26	7	3	4	1.500.000	2.000.400
PALMAS, LAS	447	366	77	106	38.555.620	54.352.458
PONTEVEDRA	449	68	10	7	5.000.010	3.500.007
SALAMANCA	35	20	9	2	5.000.304	1.001.001
S.C. TENERIFE	316	304	89	89	44.504.342	44.503.059
CANTABRIA	74	29	92	72	46.060.905	35.557.500
SEGOVIA	176	33	14	28	7.200.012	14.000.028
SEVILLA	47	24	15	14	7.500.411	6.550.031
SORIA	43	40	17	16	8.501.700	9.501.300
TARRAGONA	61	44	25	36	12.705.800	19.721.802
TERUEL	34	18	0	4	0	2.000.400
TOLEDO	164	86	37	37	20.761.412	17.007.122
VALENCIA	721	221	43	45	22.002.236	23.002.228
VALLADOLID	72	11	10	2	5.001.000	1.000.101
VIZCAYA	188	89	35	24	18.900.216	12.000.021
ZAMORA	6	45	0	3	0	1.500.300
ZARAGOZA	430	150	73	18	27.005.609	9.003.807
CEUTA	50	60	39	43	19.508.800	21.504.700
MELILLA	145	141	47	48	23.500.047	24.000.048

184/003987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Asunto: Número de desempleados en el Campo de Gibraltar, indicando a que sección laboral pertenecían

y tablas de sexo y edad, relacionándolo con el resto de Andalucía y España, a fecha actual.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre desempleados en los municipios del Campo de Gibraltar, en cada una de las provincias andaluzas y en el conjunto nacional, a fecha septiembre de 2000.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

ANEXO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CADIZ**

Municipio **Algeciras**

HABITANTES A 01-01-98

50.124 Hombres
51.848 Mujeres
101.972 TOTAL

PARO REGISTRADO

6.972 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
201	Menos de 20 años	366
334	De 20 a 24 años	769
363	De 25 a 29 años	638
386	De 30 a 34 años	630
337	De 35 a 39 años	486
293	De 40 a 44 años	437
234	De 45 a 49 años	296
277	De 50 a 54 años	209
343	De 55 a 59 años	139
163	Más de 59 años	71
2.931	TOTAL	4.041

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

50	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
62	Pesca
112	AGRICULTURA
2	Industrias Extractivas
440	Industrias Manufactureras
17	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
459	INDUSTRIA
754	Construcción
754	CONSTRUCCIÓN
1.032	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
473	Hostelería
285	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
23	Intermediación Financiera
1.097	Actividades Inmobiliarias
253	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
144	Educación
145	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
271	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
12	Hogares que emplean Personal Doméstico
2	Organismos Extraterritoriales
3.737	SERVICIOS
1.910	Sin Empleo Anterior
1.910	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

0	Sin Estudios
312	Estudios Primarios Sin Certific.
2.490	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
2.597	E. G. B. - Asimilados
589	B. U. P. - Asimilados
476	F. P. - Asimilados
328	Titulación Grado Medio
180	Titulación Grado Superior

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

31	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
369	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
262	Técnicos y Profesionales de Apoyo
1.301	Empleados Administrativos
1.981	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
83	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
660	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
242	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
2.039	Trabajadores No Cualificados
4	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CADIZ**

Municipio **Castellar de la Frontera**

HABITANTES A 01-01-98

1.244 Hombres

1.184 Mujeres

2.428 TOTAL

PARO REGISTRADO

124 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES	
0	Menos de 20 años	3	
7	De 20 a 24 años	11	
4	De 25 a 29 años	17	
4	De 30 a 34 años	19	
5	De 35 a 39 años	9	
2	De 40 a 44 años	10	
4	De 45 a 49 años	8	
4	De 50 a 54 años	8	
3	De 55 a 59 años	1	
2	Más de 59 años	3	
35	TOTAL	89	

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

14 Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura

0 Pesca

14 AGRICULTURA

0 Industrias Extractivas

6 Industrias Manufactureras

0 Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua

6 INDUSTRIA

17 Construcción

17 CONSTRUCCIÓN

7 Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales

18 Hostelería

2 Transporte, Almacenaje y Comunicaciones

0 Intermediación Financiera

6 Actividades Inmobiliarias

22 Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria

1 Educación

2 Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales

5 Otras Actividades Sociales. Servicios Personales

1 Hogares que emplean Personal Doméstico

0 Organismos Extraterritoriales

64 SERVICIOS

23 Sin Empleo Anterior

23 SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

0 Sin Estudios

37 Estudios Primarios Sin Certific.

32 Grad. Escolar - Cert. Escolarid.

39 E. G. B. - Asimilados

6 B. U. P. - Asimilados

8 F. P. - Asimilados

1 Titulación Grado Medio

1 Titulación Grado Superior

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

0 Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas

2 Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales

1 Técnicos y Profesionales de Apoyo

7 Empleados Administrativos

16 Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio

6 Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca

11 Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería

4 Operadores de Maquinaria e Instalaciones

77 Trabajadores No Cualificados

0 Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CADIZ**

Municipio **Jimena de la Frontera**

HABITANTES A 01-01-98

4.565 Hombres
 4.383 Mujeres
8.948 TOTAL

PARO REGISTRADO

301 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
4	Menos de 20 años	10
19	De 20 a 24 años	41
18	De 25 a 29 años	34
15	De 30 a 34 años	31
16	De 35 a 39 años	20
22	De 40 a 44 años	14
10	De 45 a 49 años	4
14	De 50 a 54 años	6
13	De 55 a 59 años	4
6	Más de 59 años	0
137	TOTAL	164

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

- 62 Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- 0 Pesca
- 62 AGRICULTURA**
- 0 Industrias Extractivas
- 21 Industrias Manufactureras
- 2 Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
- 23 INDUSTRIA**
- 52 Construcción
- 52 CONSTRUCCIÓN**
- 21 Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
- 16 Hostelería
- 6 Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
- 1 Intermediación Financiera
- 19 Actividades Inmobiliarias
- 28 Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
- 5 Educación
- 4 Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
- 3 Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
- 6 Hogares que emplean Personal Doméstico
- 0 Organismos Extraterritoriales
- 109 SERVICIOS**
- 55 Sin Empleo Anterior
- 55 SIN EMPLEO ANTERIOR**

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

- 1 Sin Estudios
- 66 Estudios Primarios Sin Certific.
- 56 Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
- 114 E. G. B. - Asimilados
- 14 B. U. P. - Asimilados
- 27 F. P. - Asimilados
- 18 Titulación Grado Medio
- 5 Titulación Grado Superior

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

- 0 Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
- 16 Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
- 10 Técnicos y Profesionales de Apoyo
- 11 Empleados Administrativos
- 39 Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
- 42 Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
- 57 Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
- 13 Operadores de Maquinaria e Instalaciones
- 113 Trabajadores No Cualificados
- 0 Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CADIZ** Municipio **San Roque**

HABITANTES A 01-01-98

11.194	Hombres	
11.128	Mujeres	
22.322	TOTAL	

PARO REGISTRADO

1.632	TOTAL
--------------	--------------

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
61	Menos de 20 años	79
75	De 20 a 24 años	170
85	De 25 a 29 años	141
89	De 30 a 34 años	153
79	De 35 a 39 años	135
56	De 40 a 44 años	95
49	De 45 a 49 años	88
63	De 50 a 54 años	44
76	De 55 a 59 años	31
44	Más de 59 años	19
677	TOTAL	955

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

30	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
2	Pesca
32	AGRICULTURA
2	Industrias Extractivas
111	Industrias Manufactureras
17	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
130	INDUSTRIA
248	Construcción
248	CONSTRUCCIÓN
131	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
116	Hostelería
22	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
4	Intermediación Financiera
176	Actividades Inmobiliarias
165	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
37	Educación
14	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
65	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
8	Hogares que emplean Personal Doméstico
0	Organismos Extraterritoriales
738	SERVICIOS
484	Sin Empleo Anterior
484	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

0	Sin Estudios
189	Estudios Primarios Sin Certific.
513	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
635	E. G. B. - Asimilados
118	B. U. P. - Asimilados
104	F. P. - Asimilados
49	Titulación Grado Medio
24	Titulación Grado Superior

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

10	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
73	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
59	Técnicos y Profesionales de Apoyo
176	Empleados Administrativos
344	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
67	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
295	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
66	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
541	Trabajadores No Cualificados
1	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CADIZ** Municipio **Tarifa**

HABITANTES A 01-01-98

7.642	Hombres
7.476	Mujeres
15.118	TOTAL

PARO REGISTRADO

1.023	TOTAL
--------------	--------------

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
7	Menos de 20 años	15
33	De 20 a 24 años	83
50	De 25 a 29 años	129
76	De 30 a 34 años	111
45	De 35 a 39 años	102
48	De 40 a 44 años	81
33	De 45 a 49 años	49
34	De 50 a 54 años	42
34	De 55 a 59 años	21
15	Más de 59 años	15
375	TOTAL	648

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

25	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
27	Pesca
52	AGRICULTURA
1	Industrias Extractivas
102	Industrias Manufactureras
2	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
105	INDUSTRIA
123	Construcción
123	CONSTRUCCIÓN
105	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
99	Hostelería
17	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
4	Intermediación Financiera
61	Actividades Inmobiliarias
165	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
22	Educación
8	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
20	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
2	Hogares que emplean Personal Doméstico
0	Organismos Extraterritoriales
503	SERVICIOS
240	Sin Empleo Anterior
240	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

0	Sin Estudios
20	Estudios Primarios Sin Certific.
544	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
318	E. G. B. - Asimilados
54	B. U. P. - Asimilados
43	F. P. - Asimilados
33	Titulación Grado Medio
11	Titulación Grado Superior

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

1	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
37	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
37	Técnicos y Profesionales de Apoyo
100	Empleados Administrativos
180	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
31	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
161	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
28	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
448	Trabajadores No Cualificados
0	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CADIZ**

Municipio **Línea de la Concepción (La)**

HABITANTES A 01 - 01 - 98

29.058 Hombres

30.571 Mujeres

59.629 TOTAL

PARO REGISTRADO

4.082 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
82	Menos de 20 años	100
182	De 20 a 24 años	311
244	De 25 a 29 años	370
286	De 30 a 34 años	361
238	De 35 a 39 años	305
179	De 40 a 44 años	233
151	De 45 a 49 años	184
215	De 50 a 54 años	130
270	De 55 a 59 años	91
119	Más de 59 años	31
1.966	TOTAL	2.116

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

24 Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura

22 Pesca

46 AGRICULTURA

5 Industrias Extractivas

425 Industrias Manufactureras

20 Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua

450 INDUSTRIA

700 Construcción

700 CONSTRUCCIÓN

503 Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales

320 Hostelería

53 Transporte, Almacenaje y Comunicaciones

18 Intermediación Financiera

455 Actividades Inmobiliarias

273 Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria

72 Educación

79 Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales

124 Otras Actividades Sociales. Servicios Personales

17 Hogares que emplean Personal Doméstico

0 Organismos Extraterritoriales

1.914 SERVICIOS

972 Sin Empleo Anterior

972 SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

3 Sin Estudios

648 Estudios Primarios Sin Certific.

1.359 Grad. Escolar - Cert. Escolarid.

1.317 E. G. B. - Asimilados

180 B. U. P. - Asimilados

346 F. P. - Asimilados

163 Titulación Grado Medio

66 Titulación Grado Superior

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

10 Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas

203 Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales

157 Técnicos y Profesionales de Apoyo

421 Empleados Administrativos

828 Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio

42 Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca

756 Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería

124 Operadores de Maquinaria e Instalaciones

1.541 Trabajadores No Cualificados

0 Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CADIZ** Municipio **Barrios (Los)**

HABITANTES A 01-01-98	
8.118	Hombres
7.965	Mujeres
16.083	TOTAL

PARO REGISTRADO	
908	TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD		
HOMBRES		MUJERES
38	Menos de 20 años	53
32	De 20 a 24 años	131
50	De 25 a 29 años	98
47	De 30 a 34 años	106
24	De 35 a 39 años	91
21	De 40 a 44 años	54
32	De 45 a 49 años	33
28	De 50 a 54 años	9
28	De 55 a 59 años	7
21	Más de 59 años	5
321	TOTAL	587

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	
42	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
0	Pesca
42	AGRICULTURA
0	Industrias Extractivas
62	Industrias Manufactureras
7	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
69	INDUSTRIA
105	Construcción
105	CONSTRUCCIÓN
138	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
48	Hostelería
21	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
0	Intermediación Financiera
103	Actividades Inmobiliarias
55	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
32	Educación
9	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
19	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
1	Hogares que emplean Personal Doméstico
0	Organismos Extraterritoriales
426	SERVICIOS
266	Sin Empleo Anterior
266	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS	
1	Sin Estudios
108	Estudios Primarios Sin Certific.
197	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
386	E. G. B. - Asimilados
75	B. U. P. - Asimilados
76	F. P. - Asimilados
36	Titulación Grado Medio
29	Titulación Grado Superior

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO	
6	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
47	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
27	Técnicos y Profesionales de Apoyo
162	Empleados Administrativos
208	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
47	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
105	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
42	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
263	Trabajadores No Cualificados
1	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **ALMERIA**

PARO REGISTRADO
15.595 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD		
HOMBRES		MUJERES
341	Menos de 20 años	778
674	De 20 a 24 años	1.830
841	De 25 a 29 años	1.874
813	De 30 a 34 años	1.549
772	De 35 a 39 años	1.220
634	De 40 a 44 años	968
467	De 45 a 49 años	628
498	De 50 a 54 años	437
581	De 55 a 59 años	272
301	Más de 59 años	117
5.922	TOTAL	9.673

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS	
205	Sin Estudios
2.188	Estudios Primarios Sin Certific.
4.301	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
5.093	E. G. B. - Asimilados
1.051	B. U. P. - Asimilados
1.070	F. P. - Asimilados
889	Titulación Grado Medio
798	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	
1.028	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
91	Pesca
1.119	AGRICULTURA
49	Industrias Extractivas
942	Industrias Manufactureras
23	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
1.014	INDUSTRIA
1.760	Construcción
1.760	CONSTRUCCIÓN
4.849	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
913	Hostelería
601	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
74	Intermediación Financiera
1.545	Actividades Inmobiliarias
717	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
273	Educación
284	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
376	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
37	Hogares que emplean Personal Doméstico
1	Organismos Extraterritoriales
9.670	SERVICIOS
2.032	Sin Empleo Anterior
2.032	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO	
59	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
1.435	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
725	Técnicos y Profesionales de Apoyo
1.562	Empleados Administrativos
2.929	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
328	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
1.669	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
835	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
6.046	Trabajadores No Cualificados
7	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CADIZ**

PARO REGISTRADO

70.782 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
2.043	Menos de 20 años	2.631
3.635	De 20 a 24 años	7.232
4.635	De 25 a 29 años	7.640
4.441	De 30 a 34 años	6.817
3.914	De 35 a 39 años	5.456
3.262	De 40 a 44 años	4.179
2.525	De 45 a 49 años	2.678
2.431	De 50 a 54 años	1.745
2.868	De 55 a 59 años	1.054
1.155	Más de 59 años	441
30.909	TOTAL	39.873

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

52	Sin Estudios
6.187	Estudios Primarios Sin Certific.
22.687	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
22.832	E. G. B. - Asimilados
4.972	B. U. P. - Asimilados
8.245	F. P. - Asimilados
3.475	Titulación Grado Medio
2.332	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

2.535	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
568	Pesca
3.103	AGRICULTURA
52	Industrias Extractivas
6.897	Industrias Manufactureras
148	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
7.097	INDUSTRIA
8.338	Construcción
8.338	CONSTRUCCIÓN
8.352	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
4.848	Hostelería
1.459	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
239	Intermediación Financiera
6.992	Actividades Inmobiliarias
5.041	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
1.402	Educación
1.815	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
2.480	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
298	Hogares que emplean Personal Doméstico
4	Organismos Extraterritoriales
32.930	SERVICIOS
19.314	Sin Empleo Anterior
19.314	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

237	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
4.547	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
3.748	Técnicos y Profesionales de Apoyo
9.020	Empleados Administrativos
15.924	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
1.703	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
10.535	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
2.441	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
22.573	Trabajadores No Cualificados
54	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **CORDOBA**

PARO REGISTRADO

39.086 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
1.313	Menos de 20 años	1.703
2.013	De 20 a 24 años	4.140
2.261	De 25 a 29 años	4.169
2.142	De 30 a 34 años	3.475
1.955	De 35 a 39 años	3.014
1.645	De 40 a 44 años	2.417
1.331	De 45 a 49 años	1.527
1.395	De 50 a 54 años	1.047
1.638	De 55 a 59 años	755
767	Más de 59 años	379
16.460	TOTAL	22.626

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

448	Sin Estudios
4.173	Estudios Primarios Sin Certific.
9.866	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
13.502	E. G. B. - Asimilados
3.180	B. U. P. - Asimilados
3.609	F. P. - Asimilados
2.290	Titulación Grado Medio
2.018	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

2.769	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
4	Pesca
2.773	AGRICULTURA
222	Industrias Extractivas
5.754	Industrias Manufactureras
103	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
6.079	INDUSTRIA
4.619	Construcción
4.619	CONSTRUCCIÓN
4.191	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
2.033	Hostelería
626	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
191	Intermediación Financiera
3.017	Actividades Inmobiliarias
2.790	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
839	Educación
1.332	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
1.259	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
170	Hogares que emplean Personal Doméstico
6	Organismos Extraterritoriales
16.454	SERVICIOS
9.161	Sin Empleo Anterior
9.161	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

166	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
3.517	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
2.506	Técnicos y Profesionales de Apoyo
4.869	Empleados Administrativos
7.320	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
2.189	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
7.445	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
2.109	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
8.961	Trabajadores No Cualificados
4	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **GRANADA**

PARO REGISTRADO

33.291 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
700	Menos de 20 años	966
1.425	De 20 a 24 años	3.258
2.339	De 25 a 29 años	4.084
2.198	De 30 a 34 años	3.417
1.979	De 35 a 39 años	2.798
1.440	De 40 a 44 años	1.970
1.108	De 45 a 49 años	1.140
1.050	De 50 a 54 años	765
1.342	De 55 a 59 años	434
636	Más de 59 años	242
14.217	TOTAL	19.074

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

143	Sin Estudios
2.543	Estudios Primarios Sin Certific.
7.468	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
11.186	E. G. B. - Asimilados
3.776	B. U. P. - Asimilados
2.586	F. P. - Asimilados
2.448	Titulación Grado Medio
3.141	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

915	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
28	Pesca
943	AGRICULTURA
76	Industrias Extractivas
3.045	Industrias Manufactureras
56	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
3.177	INDUSTRIA
4.342	Construcción
4.342	CONSTRUCCIÓN
4.733	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
2.868	Hostelería
691	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
225	Intermediación Financiera
3.436	Actividades Inmobiliarias
2.039	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
1.187	Educación
1.091	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
1.184	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
217	Hogares que emplean Personal Doméstico
2	Organismos Extraterritoriales
17.673	SERVICIOS
7.156	Sin Empleo Anterior
7.156	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

129	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
4.471	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
2.296	Técnicos y Profesionales de Apoyo
4.135	Empleados Administrativos
7.149	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
841	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
4.855	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
1.701	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
7.685	Trabajadores No Cualificados
29	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **HUELVA**

PARO REGISTRADO

17.245 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
610	Menos de 20 años	797
913	De 20 a 24 años	1.942
1.061	De 25 a 29 años	1.876
1.027	De 30 a 34 años	1.537
973	De 35 a 39 años	1.228
762	De 40 a 44 años	999
569	De 45 a 49 años	606
564	De 50 a 54 años	407
723	De 55 a 59 años	230
301	Más de 59 años	120
7.503	TOTAL	9.742

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

386	Sin Estudios
1.409	Estudios Primarios Sin Certific.
3.655	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
6.990	E. G. B. - Asimilados
1.281	B. U. P. - Asimilados
1.526	F. P. - Asimilados
1.189	Titulación Grado Medio
809	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

2.117	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
307	Pesca
2.424	AGRICULTURA
43	Industrias Extractivas
1.553	Industrias Manufactureras
48	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
1.644	INDUSTRIA
2.151	Construcción
2.151	CONSTRUCCIÓN
1.661	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
678	Hostelería
310	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
70	Intermediación Financiera
1.222	Actividades Inmobiliarias
1.669	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
308	Educación
412	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
454	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
40	Hogares que emplean Personal Doméstico
0	Organismos Extraterritoriales
6.824	SERVICIOS
4.202	Sin Empleo Anterior
4.202	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

40	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
1.804	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
1.229	Técnicos y Profesionales de Apoyo
1.964	Empleados Administrativos
2.800	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
1.116	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
2.570	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
782	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
4.931	Trabajadores No Cualificados
9	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **JAEN**

PARO REGISTRADO

20.832 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
438	Menos de 20 años	646
761	De 20 a 24 años	2.114
1.241	De 25 a 29 años	2.713
1.214	De 30 a 34 años	2.338
1.102	De 35 a 39 años	2.042
799	De 40 a 44 años	1.444
556	De 45 a 49 años	821
668	De 50 a 54 años	432
731	De 55 a 59 años	262
358	Más de 59 años	152
7.868	TOTAL	12.964

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

100	Sin Estudios
1.563	Estudios Primarios Sin Certific.
4.864	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
7.799	E. G. B. - Asimilados
1.722	B. U. P. - Asimilados
1.935	F. P. - Asimilados
1.576	Titulación Grado Medio
1.273	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

2.158	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
1	Pesca
2.159	AGRICULTURA
27	Industrias Extractivas
3.174	Industrias Manufactureras
73	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
3.274	INDUSTRIA
2.085	Construcción
2.085	CONSTRUCCIÓN
2.213	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
974	Hostelería
378	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
96	Intermediación Financiera
1.484	Actividades Inmobiliarias
1.891	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
447	Educación
959	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
469	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
34	Hogares que emplean Personal Doméstico
1	Organismos Extraterritoriales
8.946	SERVICIOS
4.368	Sin Empleo Anterior
4.368	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

61	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
2.487	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
1.224	Técnicos y Profesionales de Apoyo
2.468	Empleados Administrativos
4.177	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
519	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
2.872	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
1.908	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
5.110	Trabajadores No Cualificados
6	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **MALAGA**

PARO REGISTRADO	
56.880	TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD		
HOMBRES		MUJERES
1.113	Menos de 20 años	1.603
2.029	De 20 a 24 años	4.604
3.010	De 25 a 29 años	5.907
3.113	De 30 a 34 años	5.813
2.984	De 35 a 39 años	4.833
2.381	De 40 a 44 años	3.752
2.059	De 45 a 49 años	2.775
2.427	De 50 a 54 años	2.188
2.792	De 55 a 59 años	1.470
1.278	Más de 59 años	749
23.186	TOTAL	33.694

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS	
332	Sin Estudios
6.831	Estudios Primarios Sin Certific.
16.147	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
19.255	E. G. B. - Asimilados
5.097	B. U. P. - Asimilados
3.978	F. P. - Asimilados
2.559	Titulación Grado Medio
2.681	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	
627	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
90	Pesca
717	AGRICULTURA
40	Industrias Extractivas
5.791	Industrias Manufactureras
73	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
5.904	INDUSTRIA
6.997	Construcción
6.997	CONSTRUCCIÓN
8.559	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
5.415	Hostelería
1.453	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
396	Intermediación Financiera
6.270	Actividades Inmobiliarias
3.262	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
1.392	Educación
1.481	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
3.076	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
298	Hogares que emplean Personal Doméstico
6	Organismos Extraterritoriales
31.608	SERVICIOS
11.654	Sin Empleo Anterior
11.654	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO	
382	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
4.531	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
3.265	Técnicos y Profesionales de Apoyo
7.574	Empleados Administrativos
12.035	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
761	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
7.539	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
3.177	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
17.587	Trabajadores No Cualificados
29	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia **SEVILLA**

PARO REGISTRADO

93.981 TOTAL

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
3.351	Menos de 20 años	4.212
4.706	De 20 a 24 años	9.459
5.390	De 25 a 29 años	9.777
5.158	De 30 a 34 años	8.546
4.795	De 35 a 39 años	7.184
3.895	De 40 a 44 años	5.531
3.335	De 45 a 49 años	3.853
3.440	De 50 a 54 años	2.914
3.919	De 55 a 59 años	1.973
1.699	Más de 59 años	844
39.688	TOTAL	54.293

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

1.187	Sin Estudios
8.607	Estudios Primarios Sin Certific.
26.260	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
32.746	E. G. B. - Asimilados
8.048	B. U. P. - Asimilados
7.757	F. P. - Asimilados
4.327	Titulación Grado Medio
5.049	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

4.768	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
18	Pesca
4.786	AGRICULTURA
100	Industrias Extractivas
11.027	Industrias Manufactureras
266	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
11.393	INDUSTRIA
10.654	Construcción
10.654	CONSTRUCCIÓN
11.579	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artic. Personales
5.229	Hostelería
1.963	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
523	Intermediación Financiera
11.506	Actividades Inmobiliarias
7.191	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
1.757	Educación
1.941	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
3.490	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
710	Hogares que emplean Personal Doméstico
12	Organismos Extraterritoriales
45.901	SERVICIOS
21.247	Sin Empleo Anterior
21.247	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

530	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
7.946	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
6.082	Técnicos y Profesionales de Apoyo
11.947	Empleados Administrativos
18.107	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
2.170	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
15.227	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
3.607	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
28.350	Trabajadores No Cualificados
15	Fuerzas Armadas



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DATOS MENSUALES DE PARO REGISTRADO

SEPTIEMBRE - 2000

Provincia

TOTAL NACIONAL

PARO REGISTRADO

1.501.442 **TOTAL**

PARO POR SEXO Y EDAD

HOMBRES		MUJERES
<u>28.250</u>	Menos de 20 años	<u>41.443</u>
<u>57.673</u>	De 20 a 24 años	<u>131.807</u>
<u>80.300</u>	De 25 a 29 años	<u>161.428</u>
<u>72.347</u>	De 30 a 34 años	<u>151.888</u>
<u>65.055</u>	De 35 a 39 años	<u>128.674</u>
<u>54.792</u>	De 40 a 44 años	<u>103.544</u>
<u>47.275</u>	De 45 a 49 años	<u>75.260</u>
<u>56.401</u>	De 50 a 54 años	<u>62.110</u>
<u>74.497</u>	De 55 a 59 años	<u>45.943</u>
<u>41.994</u>	Más de 59 años	<u>20.761</u>
<u>578.584</u>	TOTAL	<u>922.858</u>

PARO POR NIVEL ESTUD. TERMINADOS

<u>6.489</u>	Sin Estudios
<u>86.817</u>	Estudios Primarios Sin Certific.
<u>434.637</u>	Grad. Escolar - Cert. Escolarid.
<u>511.741</u>	E. G. B. - Asimilados
<u>165.517</u>	B. U. P. - Asimilados
<u>123.544</u>	F. P. - Asimilados
<u>77.069</u>	Titulación Grado Medio
<u>95.628</u>	Titulación Grado Superior

PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

<u>37.463</u>	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
<u>3.826</u>	Pesca
<u>41.289</u>	AGRICULTURA
<u>4.162</u>	Industrias Extractivas
<u>237.226</u>	Industrias Manufactureras
<u>3.485</u>	Produc. y Distrib. de Energía Eléctrica, Gas y Agua
<u>244.873</u>	INDUSTRIA
<u>145.819</u>	Construcción
<u>145.819</u>	CONSTRUCCIÓN
<u>203.149</u>	Comercio y Repar. Vehículos Motor y Artíc. Personales
<u>109.271</u>	Hostelería
<u>39.207</u>	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
<u>10.075</u>	Intermediación Financiera
<u>206.086</u>	Actividades Inmobiliarias
<u>91.169</u>	Admón. Pública, Defensa y Segur. Social Obligatoria
<u>36.648</u>	Educación
<u>43.843</u>	Activid. Sanitarias y Veterinarias. Servicios Sociales
<u>62.433</u>	Otras Actividades Sociales. Servicios Personales
<u>8.128</u>	Hogares que emplean Personal Doméstico
<u>184</u>	Organismos Extraterritoriales
<u>810.193</u>	SERVICIOS
<u>259.268</u>	Sin Empleo Anterior
<u>259.268</u>	SIN EMPLEO ANTERIOR

PARO POR GRUPO DE OCUPACIÓN SOLICITADO

<u>13.458</u>	Dirección de Empresas y de Administraciones Públicas
<u>143.365</u>	Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales
<u>107.281</u>	Técnicos y Profesionales de Apoyo
<u>218.675</u>	Empleados Administrativos
<u>309.650</u>	Trab. Serv. Restaur., Person. Protec. y Vend. Comercio
<u>28.823</u>	Trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca
<u>187.203</u>	Trab. Cual. de Ind. Manufacturera, Construcción y Minería
<u>97.615</u>	Operadores de Maquinaria e Instalaciones
<u>394.817</u>	Trabajadores No Cualificados
<u>555</u>	Fuerzas Armadas

184/004013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Petición oficial del Presidente de la Diputación de Castellón solicitando entrevista personal con algún alto cargo del Ministerio de Fomento para tratar el retraso de la apertura de plicas del proyecto de acceso al puerto de Castellón.

Respuesta:

1. A partir del 3 de octubre no existe petición oficial por parte del Presidente de la Diputación de Castellón solicitando entrevista personal con el Ministro o algún alto cargo del Ministerio de Fomento, porque ya había sido solicitada anteriormente.

2. La petición de entrevista se había formulado la última semana de septiembre, a través del Jefe de Gabinete del Ministro, y posteriormente, el propio Ministro, en conversación personal con el Presidente de la Diputación, propuso la fecha del 4 de octubre. Esta fecha inicial debió ser modificada por causa de las reuniones que en esas fechas se mantenían con los empresarios del transporte de mercancías por carretera, trasladándose la fecha definitiva al pasado 10 de octubre, fecha en la que tuvo lugar la entrevista.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Reunión o entrevista realizada entre el Ministro de Fomento y el Presidente de la Diputación de Castellón a partir del día 3 de octubre de 2000.

Respuesta:

El día 10 de octubre del año en curso se celebró una entrevista del Ministro de Fomento con el Presidente de la Diputación de Castellón, en la sede del Ministerio.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1.1 Accesos al puerto de Castellón.

Sobre este tema, el Ministro informó al Presidente de la Diputación que no había ningún retraso previsto para la adjudicación de las obras, sino que los técnicos del Ministerio estaban estudiando y supervisando los proyectos presentados al tratarse de un proyecto de concurso y obra.

1.2 Situación de las obras de la N-232, Vinaroz-Vitoria y entre Chert y el Barranco de la Bota y entre el Barranco de la Bota y Morella.

En relación con el primer tema, el Ministro de Fomento informó que todo discurría dentro de los plazos previstos para la adjudicación.

En el segundo tema, el Ministro de Fomento informó que el estudio de ese tramo con sus alegaciones se había remitido al Ministerio de Medio Ambiente para la realización de la declaración de impacto ambiental.

1.3 Situación de la Autovía Somport, entre la localidad de Geldo y el límite de la provincia de Teruel.

El Ministro de Fomento informó que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2001 estaban programados los tramos Geldo-Altura y Segorbe-Límite de provincia con Teruel, existiendo la previsión de desdoblarse este último, de 31 kilómetros, aproximadamente, en dos subtramos distintos a efectos de licitación.

1.4 Actuación en la N-340 en el cruce con la carretera de entrada a Peñíscola para la realización de un paso a distinto nivel que permita cruzar o acceder a la N-340 sin el riesgo que supone actualmente.

El Ministro sugirió al Presidente de la Diputación que fuera la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad Valenciana, titular de la carretera de acceso a Peñíscola, la que diseñara esa obra y que, posteriormente, el Ministerio la incluyera en su programación.

1.5 Informe sobre el enterramiento ferroviario a su paso por Castellón.

El Ministro de Fomento informó al Presidente de las actuaciones llevadas a cabo para solucionar los problemas surgidos con motivo de las inundaciones producidas por las lluvias después del día de la inauguración en dicho tramo ferroviario, y también de la necesidad de iniciar el estudio de la adecuación del mencionado tramo ferroviario para el paso del AVE.

1.6 N-340: El Ministro informó sobre actuaciones del Ministerio en diferentes tramos a su paso por la provincia de Castellón, en concreto, sobre los estudios informativos de los tramos Nules-Benicasim, Benicasim-Límite de la provincia de Tarragona y la situación del proyecto de construcción de la variante de Almenara.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Personas que han solicitado la regularización de su situación en la provincia de Asturias, conforme al Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros.

Respuesta:

En la provincia de Asturias se han presentado 1.194 solicitudes de regularización al amparo del Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, lo que representa el 0,49 por ciento del total de solicitudes presentadas en todo el territorio nacional.

En anexo figura el número de solicitudes presentadas en Asturias, según nacionalidad. No se dispone de su distribución por sexo y edad.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/4035)

SOLICITUDES PRESENTADAS EN ASTURIAS REGULARIZACIÓN 2000

NACIONALIDAD	RESIDEN. LABORAL	RESIDEN. NO LABORAL	TARJETA COMUNITARIA	TOTAL
ALBANESA	1	0	0	1
ANGOLEÑA	1	0	0	1
APATRIDA	1	0	0	1
ARGELINA	19	3	1	23
ARGENTINA	21	1	4	26
ARMENIA	1	0	0	1
BIELORRUSA	1	0	0	1
BOLIVIANA	2	0	0	2
BOSNIA	1	1	0	2
BRASILEÑA	132	20	8	160
BURKINA FASO	1	0	0	1
BÚLGARA	0	1	0	1
CABOVERDIANA	4	1	1	6
CAMERUNESA	1	0	0	1
CHILENA	2	0	0	2
CHINA	44	2	0	46
COLOMBIANA	211	23	27	261
CONGOLEÑA	10	0	0	10
COSTA DE MARFIL	1	0	0	1
CROATA	2	2	1	5
CUBANA	25	2	4	31
DOMINICANA	29	2	8	39
ECUATORIANA	154	30	4	188
ECUATOGUINEANA	6	1	0	7
EGIPCIA	1	0	1	2
EE. UU. Y PORTORRIQUEÑA	3	0	0	3
ESLOVENA	0	1	0	1
GEORGIANA	1	0	0	1
GINEANA	14	0	0	14
HÚNGARA	0	1	0	1
HÚNGARA	2	0	0	2
JAPONESA	2	0	0	2
JORDANA	1	0	0	1
LITUANA	3	0	0	3
MALÍ	1	0	0	1
MARROQUÍ	46	6	2	54
MEJICANA	8	0	2	10
MOLDAVA	17	0	0	17

ANEXO
(Ref. 184/4035)

SOLICITUDES PRESENTADAS EN ASTURIAS REGULARIZACIÓN 2000

NACIONALIDAD	RESIDEN. LABORAL	RESIDEN. NO LABORAL	TARJETA COMUNITARIA	TOTAL
NIGERIANA	6	1	0	7
PANAMEÑA	0	0	1	1
PARAGUAYA	1	1	0	2
PERUANA	6	0	0	6
POLACA	10	5	0	15
RUMANA	12	0	0	12
RUSA	3	1	0	4
SAHARIANA	1	0	0	1
SENEGALESA	110	0	0	110
SIERRALEONESA	3	0	0	3
SOMALÍ	1	0	0	1
THAIANDESA	1	0	0	1
TUNECINA	1	0	0	1
TURCA	0	0	1	1
UCRANIANA	31	12	2	45
URUGUAYA	7	0	1	8
VENEZOLANA	39	1	5	45
YUGOSLAVA	0	0	1	1
ZAMBIANA	1	0	0	1

184/004059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Instituto de la Mujer en Asturias durante los años 1995 al 2000.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer dispone de una partida presupuestaria anual destinada a equipamiento, acondicionamiento e infraestructuras de centros de mujeres cuya titularidad corresponde a las corporaciones locales. Dicha partida presupuestaria se distribuye mediante convenios suscritos entre este organismo y las corporaciones locales. La firma de los convenios se realiza a petición de la corporación local.

La concreción y aplicación de los mismos se expone en anexo adjunto.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/4059)

Años 1995 y 1996

En estos años, no se firmo ningún Convenio con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Año 1997

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE INVERSIÓN
Avilés	Equipamiento Centro Asesor y Casa de Acogida	2.000.000.- Ptas.

Año 1998

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE INVERSIÓN
Avilés	Acondic. y funcionamiento Centro Día	1.000.000.- Ptas
Mieres	Acondic. y funcionamiento Centro Información de Mujeres	500.000.- Ptas.
Oviedo	Acondicionamiento y funcionamiento Centro Asesor de la Mujer	500.000.- Ptas.
El Franco	Acondicionamiento y funcionamiento de Casa de Encuentro de Mujeres	2.039.000.- Ptas.
Castrillón	Acondicionamiento y funcionamiento de Centro para Mujeres	150.000.- Ptas.
San Martín del Rey Aurelio	Acondicionamiento y funcionamiento de Centro Asesor de la Mujer	500.000.- Ptas.
Vegadeo	Acondicionamiento y funcionamiento de Centro Asesor de la Mujer	500.000.- Ptas.
Laviana	Acondicionamiento y funcionamiento de Centro Asesor de la Mujer	500.000.- Ptas.
Mancom. Concejos del Oriente de Asturias	Acondicionamiento y funcionamiento de Centro Asesor de la Mujer	500.000.- Ptas.
Mancomunidad del Valles del Tribia	Acondicionamiento y funcionamiento de Centro Asesor de la Mujer	500.000.- Ptas.
Cangas de Narcea	Acondicionamiento y funcionamiento de Centro Asesor de la Mujer	500.000.- Ptas.
	TOTAL	7.189.000.- Ptas.

Año 1999

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE INVERSIÓN
Gijón	Equipamiento Casa de Acogida	3.900.000.-Ptas.
El Franco	Equipamiento mobiliario e informático Casa de Encuentro para Mujeres	2.900.000.-Ptas.
San Martín del Rey Aurelio	Rehabilitación y equipamiento Casa de Acogida	2.950.000.- Ptas.
Cangas de Narcea	Equipamiento informático Centro Asesor de la Mujer	220.000.- Ptas.
Valdés	Reforma piso tutelado para mujeres maltratadas	5.100.000.- Ptas.
	TOTAL	15.070.000.-Ptas.

Año 2000

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE INVERSIÓN
Santo Adriano	Reforma Casa de Encuentro para Mujeres	5.875.000.- Ptas.
Tineo	Rehabilitación y equipamiento Casa de Encuentro para Mujeres	2.000.000.- Ptas.
	TOTAL	7.875.000.- Ptas.

Madrid, 6 de noviembre de 2000

184/004064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones en los años 1998 a 2000 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, dentro del Plan Plurianual de Empleo.

Respuesta:

En anexo se remite relación de las subvenciones concedidas para los distintos programas de apoyo al empleo desde el año 1998 en Asturias.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/4064)

**ACTUACIONES DE APOYO AL EMPLEO REALIZADAS EN LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE ASTURIAS, DURANTE LOS AÑOS 1998, 1999 Y 2000**

	SUBVENCIONES		
	1998	1999	2000
▪ Contratación de desempleados en obras y servicios de interés general y social.	779.601.321	1.461.779.003	978.118.431
▪ Contratación de Agentes de Desarrollo Local (A.E.D.L.).	16.000.000	16.500.000	154.927.711
▪ Acciones de orientación profesional y asesoramiento para autoempleo.	106.595.687	216.509.306	300.112.690
▪ Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	1.399.749.515	1.537.037.728	(1) 2.020.000.000
▪ Acciones de formación profesional ocupacional:	2.536.178.423	3.151.214.470	(2) 2.893.660.635
▪ Subvenciones a Empresas ILE	5.400.000	1.880.000	5.220.000
▪ Subvenciones para contratación indefinida de minusválidos.	115.500.000	169.165.800	461.863.682
▪ Integración Laboral de Minusválidos.	329.532.025	517.725.763	(2) 1.492.000.000
▪ Promoción de Empleo Autónomo.	499.840.565	577.328.697	823.000.000

(1) Previsión de ejecución presupuestaria año 2000.

(2) Presupuesto asignado, ya que la gestión de estos programas se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma desde el 1-1-2000.

184/004099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Asturias durante los años 1996 al 2000.

Respuesta:

Las inversiones reales previstas y su grado de ejecución, durante el período 1996-2000, en la Comunidad Autónoma de Asturias, en el ámbito de competencia de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina e Instituto de Migraciones y Servicios Socia-

les) y la Tesorería General de la Seguridad Social, se detallan en el correspondiente anexo número 1.

En las restantes áreas de gestión del citado Departamento, las inversiones realizadas en Asturias se especifican en anexo número 2, con indicación del código y denominación del proyecto, presupuesto final y obligaciones reconocidas (en miles de pesetas), así como el grado de realización.

Para el actual ejercicio presupuestario 2000 y según consta en los anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, se contemplan los siguientes proyectos de inversión: 89191010210 «Adquisición y acondicionamiento INEM Asturias» dotado con 20.000 miles de pesetas y 86191010275 «Acondicionamiento y reforma C.F.O. Oviedo» dotado con 30.000 miles de pesetas; de este proyecto, a 30 de septiembre se han reconocido obligaciones por importe de 7.108 miles de pesetas.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1
(Ref. nº 184-4099)

(importe en miles de pesetas)

EJERCICIO	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN
1996	727.000	627.474	88,31 %
1997	200.300	129.334	64,57 %
1998	440.625	208.457	47,31 %
1999	499.341	177.232	35,49 %
2000	581.646	155.130 ⁽¹⁾	26,67 %

⁽¹⁾ Realización a 30 de septiembre.

ANEXO 2**Ref. 184/4099****AÑO 1996**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	% (2)/(1)
88191010016	Asturias. Mejora y adecuación del INEM	165.663	150.719	91,0
86191010275	Asturias. Acondicionamiento y reforma C.F.O. Oviedo	18.020	6.218	34,5
87191010125	Asturias. Acondicionamiento y reforma CF.O. Avilés	2.021	1.565	77,4

AÑO 1997

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	% (2)/(1)
88191010016	Asturias. Mejora y adecuación del INEM	148.700	147.357	99,1
87191015200	Mejorar y acondicionar OO.EE. Asturias	20.322	19.809	97,5
86191010275	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Oviedo	16.284	14.162	86,9
87191010125	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Avilés	8.200	8.103	98,8
90270020005	Equipamiento sistem. informáticos y ofimáticos y apoyo gestión serv. Inform.	1.239	1.239	100,0

AÑO 1997 (Continuación)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	% (2)/(1)
94190060025	Plan ofimático de los servicios periféricos	2.996	2.996	100,0
87190060040	Apoyo a la gestión de los SS.CC.	512	512	100,0

90190010080	Mobiliario y enseres con destino a Sedes Provinciales	1.101	1.101	100,0
94191010010	Equipamiento sistemas informáticos y ofimáticos DD.PP. y OO.EE.	4.813	4.813	100,0
86191010010	Equipamiento sistemas informáticos y ofimáticos DD.PP. y OO.EE.	2.994	2.994	100,0
86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes	1.413	1.413	100,0

AÑO 1998

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	% (2)/(1)
88191010016	Asturias. Mejora y adecuación del INEM	2.718	2.632	96,8
91191010145	Acondicionamiento, reforma y equipamiento, Asturias	2.117	2.117	100,0
86191010275	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Oviedo	200.954	134.632	67,0
98190060040	Apoyo a la gestión de los Servicios Periféricos (informática nueva)	1.179	1.179	100,0
98190060055	Apoyo a la gestión de los Servicios Periféricos (informática de reposición)	908	908	100,0
94191010010	Equipamiento sistemas informáticos y ofimáticos DD.PP. y OO.EE.	19.102	19.102	100,0

AÑO 1998 (Continuación)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	% (2)/(1)
86191010010	Equipamiento sistemas informáticos y ofimáticos DD.PP. y OO.EE.	19.684	19.684	100,0
91191024005	Edificios, oficinas periféricas y otros locales	679	679	100,0
98191040005	Adquisición de material informático	1.211	1.211	100,0
98191040010	Adquisición y renovación de mobiliario	416	416	100,0
97191040020	Reposición de equipos técnicos	79	79	100,0
97191040030	Adquisición y renovación de mobiliario	543	543	100,0
90271070040	Soporte informático del Organismo y apoyo a la gestión de los servicios informáticos	283	283	100,0

AÑO 1999

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	% (2)/(1)
89191010210	Adquisición y acondicionamiento INEM en Asturias	500.300	322.274	64,4
88191010016	Asturias. Mejora y adecuación del INEM	80.500	65.320	81,1
87191015200	Mejorar y acondicionar OO.EE. Asturias	4.000	3.888	97,2
86191010275	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Oviedo	134.200	129.551	96,5
87191010125	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Avilés	18.000	17.746	98,6
98190060040	Apoyo a la gestión de servicios periféricos (informática nueva)	7.562	7.562	100,0
98190060055	Apoyo a la gestión de servicios periféricos (informática reposición)	5.772	5.772	100,0

AÑO 1999 (Continuación)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	% (2)/(1)
92190010090	Mobiliario y enseres con destino a Sedes Provinciales	5.389	5.389	100,0
94191010010	Equipamiento sistemas informáticos y ofimáticos DD.PP. y OO.EE.	5.948	5.948	100,0
90191010015	Adquisición mobiliario y enseres OO.EE.	1.682	1.682	100,0
90191010235	Adquisición y acondicionamiento INEM. Varios s/d	328	328	100,0
86191010010	Equipamiento sistemas informáticos y ofimáticos DD. PP. Y OO.EE.	23.999	23.999	100,0
86191010795	Renovación parque vehículos turismo	1.979	1.979	100,0
92191011111	Varios C.F.O. Equipamiento, construcción y acondicionamiento	5.823	5.823	100,0
88191010086	Varios s/d. Acondicionamiento y reforma C.F.O.	75.695	75.695	100,0
90191010210	Equipamientos C.F.O. Varios	38.597	38.597	100,0
90191020260	Equipo proceso de datos	322	322	100,0
97191040005	Equipos técnicos	2.161	2.161	100,0
98191040005	Adquisición material informático	1.110	1.110	100,0
97191040015	Obras adaptación y mantenimiento de edificios	33.680	33.680	100,0
97191040020	Reposición de equipos técnicos	2.772	2.772	100,0

184/004193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Dudas que suscita el texto que envía Telefónica de España a sus abonados y abonadas con la factura habitual en relación con el consentimiento dado para tratar los datos de facturación telefónica.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno a la Agencia de Protección de Datos.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) parte del principio general de que el tratamiento de aquéllos requerirá el consentimiento del afectado, salvo en los supuestos que la norma exceptúa (artículo 6).

El artículo 3.h) define dicho consentimiento como «toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el interesado consiente el tratamiento de datos personales que le conciernen». Por su parte, el artículo 6 reitera la exigencia de consentimiento «inequívoco», sin que pueda entenderse que la omisión en dicho precepto de los restantes requisitos exigidos en la definición transcrita suponga que no deban ser exigidos.

No obstante, el consentimiento exigido por la Ley con carácter general puede manifestarse de formas diversas que incluyen el consentimiento tácito.

Así se desprende de la jurisprudencia del Tribunal Supremo —por todas las Sentencias de 8 de febrero de 1964, 26 de mayo de 1986 y 11 de junio de 1991— que en la interpretación del artículo 1.253 del Código Civil, admite como formas básicas del consentimiento el expreso, manifestado mediante un acto positivo y declarativo de la voluntad y el tácito, cuando pudiendo manifestar un acto de voluntad contrario, éste no se lleva a cabo.

A la misma conclusión se llega a través de la interpretación sistemática de la LOPD. En efecto, en presencia de datos particularmente relevantes para la intimidad, a los que el artículo 7 califica como «datos especialmente protegidos», la Ley impone requisitos específicos para la manifestación del consentimiento como son el consentimiento expreso y por escrito del

interesado respecto de los datos relativos a la ideología, afiliación sindical, religión y creencias, y el consentimiento expreso cuando se trate de datos sobre el origen racial, la salud o la vida sexual.

Al imponer la Ley la concurrencia de requisitos formales específicos para el consentimiento relacionados con tales datos, debe entenderse que el consentimiento exigido por el artículo 6, con carácter general, no los incluye. De interpretarse lo contrario el sistema de protección de los datos especialmente protegidos se confundiría con el de aquellos en que no concurre tal condición.

Cuestión distinta de la admisibilidad del consentimiento tácito es la que se afecta a la prueba o acreditación del mismo, cuya carga deberá ser soportada por aquel que alegue haberlo obtenido.

Partiendo de este marco general, la LOPD se complementa, en el sector de las telecomunicaciones, por la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 1997, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las telecomunicaciones, que ha sido incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones —LGT— (artículos 49 a 54) y el título V del Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del título III de la LGT en lo relativo al servicio universal de telecomunicaciones, a las demás obligaciones de servicio público y a las obligaciones de carácter público en la prestación de los servicios y en la explotación de las redes de telecomunicaciones.

Las previsiones de la Directiva en lo relativo al tratamiento automatizado de datos de tráfico y facturación para fines comerciales se incorporan al Derecho español a través del artículo 65.3 del Reglamento, que además hace referencia a la definición de tratamiento de datos, en coincidencia con la contenida en el artículo 3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sin embargo, mientras la Directiva no distingue en su artículo 6 sobre la forma de prestar el consentimiento para tratar los datos de facturación del abonado, el derecho español ha admitido expresamente en el citado artículo 65 del Reglamento el consentimiento tácito del afectado para que los operadores puedan tratar sus datos de tráfico y facturación para la promoción comercial de sus propios servicios de telecomunicaciones.

El precepto mencionado establece, literalmente, en su apartado 3:

«Asimismo, los operadores podrán tratar los datos a los que se refiere el apartado anterior para la promoción comercial de sus propios servicios de telecomunicaciones, siempre y cuando el abonado haya dado su consentimiento previo. A estos efectos, los operadores deberán dirigirse a los abonados, al menos con un mes de antelación al inicio de la promoción, requiriendo su

consentimiento que, de producirse, será válido hasta que los abonados lo dejen sin efecto de modo expreso. Si en el plazo de un mes desde que el abonado reciba la solicitud, éste no se hubiese pronunciado al respecto, se entenderá que consiente, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima.»

Obviamente, la habilitación que concede el artículo 65.3 citado no alcanza al tratamiento de datos personales para el que la LOPD exige requisitos especiales en relación con el consentimiento, tal como sucede con los que el artículo 7 de aquella norma califica como especialmente protegidos.

En este ámbito, la APD ha realizado de oficio actuaciones inspectoras en relación con los operadores de telecomunicaciones para comprobar su adecuación o no a las exigencias de la normativa de protección de los datos de carácter personal.

Como consecuencia de las mismas, la Agencia de Protección de Datos por resolución de fecha 6 de marzo de 2000 ha acordado imponer a Telefónica de España, S.A. una sanción de 50.000.000 de pesetas por una infracción grave de la L.O. 5/1992, de 29 de octubre, relativa al tratamiento, sin consentimiento de los afectados, de datos de tráfico y facturación telefónica para fines de promoción comercial.

Sin embargo, la carta recibida por los abonados a que se refiere la pregunta escrita, debe considerarse conforme con las exigencias del artículo 65.3 antes transcrito.

En efecto, en ella se requiere el consentimiento para tratar automatizadamente los datos personales, se informa de que el consentimiento solicitado —facultativo y no obligatorio— es para ofrecer servicios de telecomunicaciones de la propia empresa Telefónica de España —no de terceras compañías—, así como de la norma que habilita para obtener el consentimiento tácito y se incluye la referencia expresa a la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación y del lugar y responsable del fichero ante el que ejercitarlos.

A este respecto debe señalarse que la pregunta presentada adolece de alguna imprecisión respecto de los datos susceptibles de tratamiento y de las cesiones a otras empresas. Es preciso reiterar que los datos cuyo tratamiento habilita el artículo 65 son sólo los enumerados en su apartado 2 y que el tratamiento sólo está permitido para la promoción comercial de los servicios de telecomunicaciones propios del operador y no para su cesión a terceros ni para la promoción comercial de servicios de otros operadores.

De otro lado, el destinatario de la carta puede conocer los datos de tráfico y facturación objeto de tratamiento, en la medida en que constan en las facturas que le envía periódicamente la compañía remitente.

En lo que se refiere al procedimiento a través del cual el operador solicita el consentimiento, la norma no contiene previsiones específicas que obliguen a garantizar la efectiva recepción por los destinatarios. Se tratará, en su caso, de un problema de prueba que deberá apreciarse a la vista de las circunstancias concurrentes en cada caso.

Ante la ausencia de exigencias normativas específicas, es posible considerar que la referencia a un apartado de correos para comunicar la negativa al tratamiento de los datos debe considerarse admisible. Ello no obsta a que, si el abonado acreditara su negativa por otro procedimiento adecuado, ésta puede producir idénticos efectos. Tal cuestión deberá ser valorada en cada caso concreto.

En consecuencia, sin perjuicio de la legítima opinión que pueda suscitar el contenido de dicho precepto, la Agencia de Protección de Datos se limita a la aplicación de la normativa vigente, en los términos expuestos.

Por ello, en tanto no se produzca una modificación normativa que modifique el artículo 65.3 del Real Decreto 1736/1998, debe considerarse que la carta remitida se adecua a sus exigencias, disponiendo el abonado de la opción de manifestar su consentimiento contrario al tratamiento de los datos, así como de la de revocarlo posteriormente.

Respecto de otras empresas de comunicaciones que, con fundamento en el artículo 65 citado, han realizado acciones similares, la Agencia de Protección de Datos tiene conocimiento de remisiones de encartes por parte de Retevisión y Lince.

En cuanto a las quejas suscitadas, se han recibido bien directamente de los abonados, bien a través de quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo y otros Comisionados Autonómicos. En los casos en que los encartes se han adecuado a las exigencias del artículo 65, no se ha incoado expediente sancionador. Cuando no ha sido así, se han iniciado los pertinentes procedimientos como antes se señaló.

184/004310 y 184/004314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y efectos de la subida de los carburantes en dicho modelo.

Respuesta:

El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que debe entrar en vigor en el año 2002, debe ser fruto del diálogo entre las fuerzas políticas parlamentarias, así como con las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, representadas todas ellas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. De aquí que, desde luego, el Gobierno no piense imponer un modelo de financiación. Deberá ser el diálogo el método que presida la negociación y será en esa fase cuando se definan todos los elementos del sistema de financiación, incrementando, en su caso, la responsabilidad fiscal y definiendo las figuras sobre las que pivotará este principio.

Respecto a las cuestiones referentes a los impuestos especiales, se señala que la actual subida de los precios de los carburantes —motivada por los precios internacionales del petróleo, así como por la cotización del euro con respecto al dólar— no tiene ninguna relación con el nuevo sistema de financiación. Será el diálogo el que deberá determinar si deben cederse o no los impuestos especiales, su territorialización y la posible atribución de capacidad normativa dentro de las normas de armonización fiscal europea.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la modernización de la estación de Ronda (Málaga) en el año 2001.

Respuesta:

En la estación de Ronda está previsto realizar la instalación de una nueva megafonía digitalizada. También se va a construir en la estación un nuevo centro de viajes incorporando las mismas prestaciones que ya se ofrecen, en cuanto a venta de billetes y atención al cliente, en estaciones similares.

Las necesidades actuales se centran principalmente en la modernización de la instalación eléctrica de las marquesinas y andenes y la climatización del vestíbulo de la estación, actuaciones todas ellas que está previsto acometer.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Reforma y ampliación del hospital San Pedro de Alcántara (Cáceres).

Respuestas:

1. Cuando se redacta el presupuesto para el año 2001, todo el importe pendiente de ejecutar está comprometido con cargo al presupuesto de ejercicio en curso y al estar previsto que se ejecute en el mismo ejercicio, no aparece en el anexo de Inversiones.
2. Sí, está comprometido el gasto.
3. No existe contablemente la incorporación automática de importes pendientes de ejecutar.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.